



MATERIA : **COMETIDO FUNCIONARIO**

TIPO DE DOCUMENTO : **RESOLUCIÓN EXENTA N°368**

LUGAR Y FECHA : **COYHAIQUE, 29 de agosto de 2024.**

EMISOR : **DIRECCIÓN REGIONAL AYSÉN**

VISTOS :

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; las Resoluciones Exentas Nos 1428 de 2023, y 1222 de 2024, que delega facultades y asigna funciones directivas, respectivamente, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las solicitudes de los funcionarios.

RESUELVO:

1.- Ténganse por autorizados los cometidos funcionarios que se indican, realizados por las personas que se individualizan:

A.- NOMBRE : **MARIA LUISA GOMEZ LIRA**, RUN 16.363.818-5 Profesional, grado 10° EUS, Contrata

DEPENDENCIA : OFICINA TECNICO REGIONAL DE AYSÉN

LUGAR : RIO IBAÑEZ
DESDE : 30/08/2024
HASTA : 30/08/2024

TIENE DERECHO A VIÁTICOS NO
* N° de días con pernoctar al 100%: 00
* N° de días con pernoctar al 50%: 00
* N° de días sin pernoctar al 40%: 00

TIENE DERECHO A
* Anticipo de viáticos : 00%
* Pasajes de ida y vuelta : NO
* Medio de Movilización : vehículo institucional

MOTIVO : Actividad Educativa en escuela Aonikenk de Puerto Ingeniero Ibañez.

B. NOMBRE : **CLAUDIA POVEDA CACERES**, RUN 12.431.683-9 Profesional, grado 9° EUS, Contrata

DEPENDENCIA : OFICINA TECNICO REGIONAL DE AYSÉN

LUGAR : RIO IBAÑEZ
DESDE : 30/08/2024
HASTA : 30/08/2024



TIENE DERECHO A VIÁTICOS NO
* N° de días con pernoctar al 100%: 00
* N° de días con pernoctar al 50%: 00
* N° de días sin pernoctar al 40%: 00

TIENE DERECHO A
* Anticipo de viáticos : 00%
* Pasajes de ida y vuelta : NO
* Medio de Movilización : vehículo institucional

MOTIVO : Actividad Educativa en escuela Aonikenk de Puerto Ingeniero Ibáñez.

2.- Los presentes Cometidos Funcionarios no irroga gastos para el Servicio.

Anótese y Comuníquese
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL



JOSÉ MANSILLA CONTRERAS
DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Distribución

1c.: Archivo DR AYSEN

1c. Unidad de Administración de Personas